CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2014 PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LOCAL" ID 268.176

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACION

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2014 PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LOCAL" ID 268.176**, rubros que se hallan previstos en el Subgrupo del Objeto del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF- 30), Recursos Institucionales del Ejercicio Fiscal 2014 del Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley 5142/2014, a fin de evaluar las ofertas presentadas y determinar si se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco de lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Dto. 21.909/03 y concordantes, en fecha 09 del mes de setiembre del año dos mil catorce, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 80/2014, contando con la presentación de las siguientes firmas:

N°	Razón Social	RUC
1	AGRO ABASTO de Héctor Chase	80044062-5
2	FUMISA S.A.	80018674-5
3	JD ELECTROMECANICA SERVICIOS de Jorge Arguello	3378226-1
4	DIBEC de Diego Beconi	2464976-7

3- PRECIOS OFERTADOS

		PRECIO TOTAL UNITARIO		
N°	**Razón Social**	**Lote N° 1 Dirección Centro de Seguridad y Emergencia 911**	**Lote N° 2 Servicio de Identificación de Personas**	**Lote N° 3 Servicio de Equipamientos e Insumos a la Policía Nacional**
1	AGRO ABASTO	350	1.200	700
2	FUMISA S.A.	1.900	3.900	3.200
3	JD ELECTROMECANICA SERVICIOS	12.000	36.000	24.000
4	DIBEC	1.500	3.500	2.000

4- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2014 PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LOCAL" ID 268.176

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AGRO ABASTO	FUMISA S.A.	JD ELECTROMECANICA SERVICIOS	DIBEC
Formulario de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta Se aceptará Declaración Jurada como garantía.	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior y teniendo en cuenta la observación realizada en el Acta de Apertura de Ofertas con relación a la empresa **DIBEC de Diego Beconi**, se puede constatar que la firma ha presentado Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por G. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil), que no cubre el 3% de la oferta presentada por la firma, por lo tanto, no cumple con lo solicitado en el PBC de conformidad al punto 14 del Anexo B de la Carta de Invitación, que dice: *"**El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** 3% sobre el monto total máximo de la oferta"*, por lo que recomienda **RECHAZAR** la oferta de la empresa DIBEC de Diego Beconi, por no cumplir con los documentos sustanciales del presente proceso, en virtud a lo establecido en el art. 60 y 61 inciso 1 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según se observa más abajo.

A: POLICIA NACIONAL
Yo, quien suscribe, declaro bajo fe de Juramento que he presentado oferta en representación de DIBEC en fecha 09/09/2014 para la Contratación Directa con número de ID 268.176, para el suministro de "Servicio de Fumigación de Local".
Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con Unidad Técnica del Gabinete Social presidencia de la república por la suma de Guaraníes 1.500.000 (un millón quinientos mil) que pagaré a la misma en los siguientes casos:

Las firmas **AGRO ABASTO, FUMISA S.A. y JD ELECTROMECANICA SERVICIOS, CUMPLEN** con todos los documentos requeridos en esta etapa de la evaluación, por lo que el Comité de Evaluación recomienda, **ACEPTAR** sus ofertas por ajustarse a los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo establecido en el Art. 60 y 61 del Decreto 21.909 Reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2014 PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LOCAL" ID 268.176

5. COMPARATIVA DE PRECIOS

Seguidamente se expone la planilla comparativa de precios de las firmas calificadas:

		PRECIO TOTAL UNITARIO		
N°	**Razón Social**	**Lote N° 1 Dirección Centro de Seguridad y Emergencia 911**	**Lote N° 2 Servicio de Identificación de Personas**	**Lote N° 3 Servicio de Equipamientos e Insumos a la Policía Nacional**
1	AGRO ABASTO	350	1.200	700
2	FUMISA S.A.	1.900	3.900	3.200
3	JD ELECTROMECANICA SERVICIOS	12.000	36.000	24.000

Al proseguir con el análisis de las ofertas calificadas, se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal, según el siguiente cuadro:

	AGRO ABASTO	FUMISA S.A	JD ELECTROMECANICA SERVICIOS
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	N/A	Cumple
c) Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa y fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple	N/A	Cumple
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	N/A	Cumple
f) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No presenta	N/A	Cumple
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	Cumple	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	Cumple	N/A
d) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	Cumple	N/A
e) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	Cumple	N/A

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2014 PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LOCAL" ID 268.176

I. **Otros documentos.**			
a) Balance General de 2 años (2012-2013) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET N°.173/04, y Cuadro de Resultados.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta de servicios de fumigación, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación, de los periodos 2012 y 2013, sean en instituciones públicas o privadas. Se deberá presentar por lo menos un contrato por cada año requerido.	No presenta	Cumple	Cumple
b) Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, con una cantidad de 2 (dos) empleados como mínimo	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	Cumple	Cumple	Cumple
e) Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
f) Certificado de Registro de Regente (que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa fumigadora adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP Y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)/ DIGESA (Dirección General de Salud).	No presenta	Cumple	Cumple
g) Certificado de Registro de la Entidad Comercial expedido por el MSP Y BS/ DIGESA, debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes.	No presenta	Cumple	Cumple
h) Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.	Cumple	Cumple	No presenta
i) Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP Y BS/ DIGESA.	No presenta	Cumple	Cumple
j) Constancia de inscripción expedido por la SEAM.	No presenta	Cumple	No presenta
k) Habilitación expedida por la SENAVE.	Cumple	Cumple	No presenta
l) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	No presenta	Cumple	Cumple
m) Constancias de visitas técnicas y / o Declaración Jurada de conocer el sitio de trabajo y la información necesaria relativa a la zona.	Cumple	Cumple	Cumple

Habiéndose realizado la verificación de la Documentación formal, el Comité de Evaluación comprueba que la firma **Fumisa S.A.** ha presentado en forma todos los documentos formales solicitados por lo que CUMPLE con esta etapa de evaluación y se ACEPTA su oferta, no así las firmas **Agro Abasto** y **JD Electromecánica** que se comprueba la falta de documentaciones de carácter formal requeridas como se detallan más arriba, por lo que se procede a solicitar, nota mediante la remisión de los mismos, otorgando un plazo de 1 (un) día hábil posterior a la recepción de la solicitud a las firmas:

AGRO ABASTO, según nota UOC N° 1404 de fecha 11 de setiembre de 2014, se solicita los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- ✓ Contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta de servicios de fumigación, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación,

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2014 PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LOCAL" ID 268.176

de los periodos 2012 y 2013, sean en instituciones públicas o privadas. Se deberá presentar por lo menos un contrato por cada año requerido.

- ✓ Certificado de Registro de Regente (que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa fumigadora adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP Y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)/ DIGESA (Dirección General de Salud).
- ✓ Certificado de Registro de la Entidad Comercial expedido por el MSP Y BS/ DIGESA, debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes.
- ✓ Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP Y BS/ DIGESA.
- ✓ Constancia de inscripción expedido por la SEAM.
- ✓ Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio

En fecha 12/09/2014, la firma AGRO ABASTO, presenta 23 (veintitrés) fojas que son agregadas a la oferta en los cuales consta el Certificado de Cumplimiento Tributario, Contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones por el porcentaje requerido, Certificado de Registro de la Entidad Comercial expedido por el MSP Y BS/ DIGESA y Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. No presenta el Certificado de Registro de Regente (que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa fumigadora adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP Y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)/ DIGESA (Dirección General de Salud). Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP Y BS/ DIGESA. Constancia de inscripción expedido por la SEAM, que en su reemplazo presenta Resolución DGCCARN N° 2683/12, que aprueba el estudio de disposición de efluentes líquidos, residuos sólidos, emisiones gaseosos/o ruidos correspondiente al proyecto "Agro Abasto E.I.R.L. . . . de fecha 11/09/12 concedida por un plazo de 2 (dos) años como se puede observar:

RESOLUCION DGCCARN N° 2683 /12

POR EL CUAL SE APRUEBA EL ESTUDIO DE DISPOSICION DE EFLUENTES LIQUIDOS, RESIDUOS SOLIDOS, EMISIONES GASEOSAS Y/O RUIDOS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "AGROABASTO E.I.R.L., A REALIZARSE EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON CTA CTE CATASTRAL 12-0196-22, AVDA EUSEBIO AYALA ENTRE 22 DE SEPTIEMBRE Y MAYOR BULLO, ASUNCION.

Asunción 11 de Septiembre de 2012

Art. 2°) Conceder la Licencia Ambiental condicionada por un plazo de 2 (dos) años, de la presente Resolución, que estipula el **Estudio de Disposición de Efluentes Líquidos, Residuos Solidos, Emisiones Gaseosas y/o Ruidos** que incluye Medidas de Mitigación y Plan de Monitoreo; y cualquier otra medida tendiente a minimizar el impacto sobre el medio ambiente (agua, aire, suelo y el medio biótico).

De la verificación realizada, el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** su oferta, en virtud de lo establecido en los artículos 59 y 60 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

JD ELECTROMECANICA, según nota UOC N° 1405 de fecha 11 de setiembre de 2014, se solicita los siguientes documentos:

- ✓ Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.
- ✓ Constancia de inscripción expedido por la SEAM.
- ✓ Habilitación expedida por la SENAVE.

En respuesta a lo solicitado por el Comité de Evaluación se constata que:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2014 PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LOCAL" ID 268.176

La firma **JD ELECTROMECANICA, NO CUMPLE** con la debida presentación de lo solicitado en esta etapa de la evaluación por no presentar:

Constancia de inscripción expedido por la SEAM, que en reemplazo a lo solicitado presenta una nota dirigida a la SEAM solicitando el Plan de Gestión ambiental Genérico, cabe aclarar que la empresa ha presentado junto a su oferta una Declaración Jurada que en caso de ser adjudicado dispondrá de la Licencia ambiental de la SEAM, se encuentra en trámite por lo que el Comité ha solicitado la presentación conforme lo solicita el Pliego de Bases y condiciones.

Habilitación expedida por la SENAVE, en reemplazo a lo solicitado presenta una Constancia de Inscripción expedida el 16/07/14 firmado por el Ing. Agr. Zoilo Ruiz Díaz, Director de Agroquímicos de la SENAVE.

En consecuencia el Comité de Evaluación, estudiada la pertinencia de los documentos presentados recomienda **RECHAZAR** su oferta, en virtud de lo establecido en los art. 59 y 60 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

Prosiguiendo con el análisis y en base a las documentaciones presentadas se procede a verificar la situación financiera actual del oferente calificado: **FUMISA S.A.**

	Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	**Rentabilidad**: El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo
FUMISA S.A.	9,98	0,07	4,72

Del análisis realizado precedentemente se puede confirmar que la firma **FUMISA S.A.**, cumple con los criterios de evaluación, por lo cual se recomienda aceptar la oferta presentada por esta empresa.

Margen de Preferencia para productos nacionales
Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

Criterio para desempate de ofertas:
No se aplica para este proceso por no darse el caso entre las ofertas presentadas.

6. RECOMENDACIÓN
Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Articulo 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia y considerando la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, y teniendo en cuenta el Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece que *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, atendiendo a la necesidad de contar con los servicios requeridos en este proceso, recomienda adjudicar a la firma: **FUMISA S.A.**, con un contrato abierto por el monto total mínimo de G. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones) y por el monto total máximo de G. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones) según el siguiente detalle:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2014 PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LOCAL" ID 268.176

LOTE N° 1 DIRECCIÓN CENTRO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA 911

Ítem	Código De Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	72102103-001	Fumigación de local, Dirección Centro de Seguridad y emergencia 911	M2	1	Evento	1.900
PRECIO TOTAL						**1.900**

Monto Mínimo 5.000.000

Monto Máximo 10.000.000

LOTE N° 2 SERVICIO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS

Ítem	Código De Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	72102103-001	Servicio de Fumigación de local, Sede Central del Departamento de Identificaciones	M2	1	Evento	1.300
2	72102103-001	Fumigación de local, Oficina Regional de Itá del Departamento de Identificaciones	M2	1	Evento	1.300
3	72102103-001	Fumigación de local, Oficina Regional de San Lorenzo del Departamento de Identificaciones	M2	1	Evento	1.300
PRECIO TOTAL						**3.900**

Monto Mínimo 15.000.000

Monto Máximo 30.000.000

LOTE N° 3 SERVICIO DE EQUIPAMIENTOS E INSUMOS A LA POLICIA NACIONAL

Ítem	Código De Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	72102103-001	Servicio de Fumigación para la Comandancia de la Policía Nacional	M2	1	Evento	1.600
1	72102103-001	Servicio de Fumigación para el Departamento de Interpol de la Policía Nacional	M2	1	Evento	1.600
PRECIO TOTAL						**3.200**

Monto Mínimo 25.000.000

Monto Máximo 50.000.000

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe, a los 17 días del mes de setiembre del cte. siendo las 09:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.----------

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.7.0

JORGE ANTONIO MEDINA RODRIGUEZ
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.2.2

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Departamento UOC

ORLANDO DUARTE SERVIN
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.5